



Aguaray (S), 11 ABR 2022 -

RESOLUCIÓN N° 0666-022

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, el 12 de abril de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos asistir a la Secretaría del Interior, Secretaría de Obras Públicas de la Provincia, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología y otros Organismos para realizar gestiones que le competen al Municipio de Aguaray. Como así también procederá a retirar la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 del Taller Mecánico Autolux S.A. sito Salta Capital.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje a la Ciudad de Salta.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

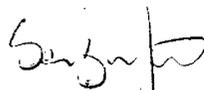
Art.1°.- COMISIONAR al Ejecutivo Municipal, **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, a viajar a la ciudad de Salta el día 12 de abril del año en curso, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

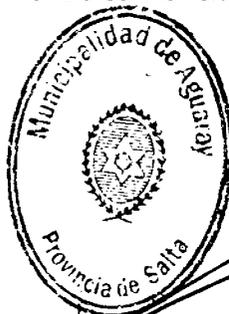
Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **Un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta**, correspondiente al día 12 de abril del presente año, más reconocimiento de Pasaje de ida a dicha ciudad, **más la Suma de Pesos Cinco Mil con 00/100 (\$5.000,00)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, **más el Plus Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 - 2.020**, a nombre del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**.-

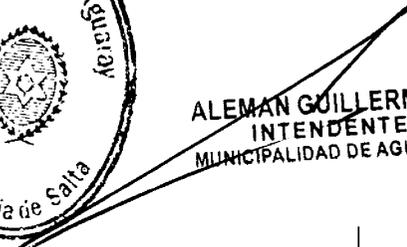
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque